Dirección General de Industria, Energía y Minas

Avda. Clara Campoamor, 2 Edificio de Servicios Múltiples, 3ª planta 10071 – CÁCERES http://www.juntaex.es Teléfono: 927001280

Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa de cierre de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desmontaje del sistema de 132 kV de la ST CÁCERES". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9527.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y IV, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa de cierre de las instalaciones que a continuación se detallan:

- 1. Denominación del proyecto: "Desmontaje del sistema de 132 kV de la ST CÁCERES".
- 2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, I, 10002 Cáceres.
- 3. Expediente/s: AT-9527.
- 4. Finalidad del proyecto: Desmontar el sistema de 132 kV de intemperie.
- 5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Alcance de los trabajos de desmantelamiento y demolición a realizar en la ST Cáceres.

- Desmontaje de un autotransformador de potencia (AT-2) 220/132 kV de 100 MVA de potencia.
- Desmontaje electromecánico de todas las posiciones de 132 kV, configuración de doble barra de intemperie.
- N° de posiciones: I de línea, 2 de transformador, I de autotransformador, 2 de medida y I de enlace de barras.
- Desmontaje de pórticos, estructuras y equipos de protección y control asociados a las posiciones a desmantelar.
- Demolición de elementos de obra civil: cimentaciones de estructuras de aparamenta y pórticos, bancada del AT-2 y canalizaciones que vayan a quedar en desuso.

Emplazamiento: Avda. de la Universidad, 28 en Cáceres.

- 6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- 7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.
- 8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

Csv:	FDJEXS933H3A322T6XR2ZFU5P2WD66	Fecha	04/09/2023 14:32:54	
Firmado Por	JUAN CARLOS BUENO RECIO - J. Serv. Orden. Indust,. Energ. Y Minera			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2	



Copia Electrónica Auténtica

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. Juan Carlos Bueno Recio. Firmado electrónicamente.

Csv:	FDJEXS933H3A322T6XR2ZFU5P2WD66	Fecha	04/09/2023 14:32:54	
Firmado Por	JUAN CARLOS BUENO RECIO - J. Serv. Orden. Indust,. Energ. Y Minera			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2	

